



DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCION 181	Fecha:	09/09/2015
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	143
		Página:	1 de 1

Versión: 02

RESOLUCION No. 145
(11 de septiembre de 2015)

Por la cual se ACLARA los considerandos para la realización de la Segunda Jornada de las Olimpiadas de los funcionarios de Planta y contratistas del Instituto Municipal de empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU.

La Directora General del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 030 de 2002 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 026 de Febrero 27 de 2015 se adopta el Plan Institucional de capacitación y el Programas de Bienestar Social e incentivos para los servidores públicos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU, para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No 134 de Agosto 13 de 2015 se Protocoliza el Acta de Reunión de Recurso Humano para empleados del IMEBU de fecha 05 de agosto de 2015 y se Modifica temporalmente el horario Laboral.

Que mediante acta de reunión de recurso humano para empleados del IMEBU se acordó realizar unas Olimpiadas entre los funcionarios de planta y los contratistas como jornada de integración y permitiendo con esto llevar a cabo estrategias de sano esparcimiento y recreación. Así mismo se estipulo el dia 28 de agosto como Inauguración de las Olimpiadas, el 11 de septiembre de 2015 la realización de la segunda jornada y el 02 de octubre la clausura de dicha actividad.

Que el artículo 19 del Decreto 1567 de 1998 señala: "Las entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto-Ley están en la obligación de organizar anualmente para sus empleados programas de Bienestar Social e incentivos".

Que teniendo en cuenta que los funcionarios de la Dirección y Subdirección Administrativa del IMEBU forman parte activa en la organización y realización del "CORAZÓN DE LA MODA", uno de los eventos principales de la Feria Bonita de Bucaramanga que se realizará del 11 al 20 de septiembre de 2015,

Que teniendo en cuenta que los contratistas del equipo de EGE y UPES del IMEBU realizan el seguimiento y monitoreo de la "FERIA DEL ARTESANO", uno de los eventos principales de la Feria Bonita de Bucaramanga que se realizará del 11 al 20 de septiembre de 2015,

Que teniendo en cuenta que los contratistas del equipo de PRENSA del IMEBU ejecutan el cubrimiento de las actividades de la "FERIA BONITA DE BUCARAMANGA", que se realiza del 11 al 20 de septiembre de 2015,

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la fecha de realización de la segunda Jornada de las Olimpiadas del IMEBU que se realizarían este 11 de septiembre y aplazarla para el próximo 25 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: el IMEBU, prestará sus servicios de atención al público en el horario habitual el día 11 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Infórmese mediante aviso publicado en cartelera al público en general sobre la modificación realizada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 11 días del mes de septiembre de 2015

CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO
Directora General IMEBU

Proyectó: EDGAR BALCARCEL REMOLINA -CPS - asesor

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA 02 - OCTUBRE - 2013	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 - OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------